



EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2.020, adoptó, entre otros, acuerdo relativo al expediente que se tramita desde la Alcaldía-Presidencia, “ **MEDALLA DE LA VILLA AL MÉRITO DE LA POLICÍA LOCAL.**”, cuya parte dispositiva dice:

PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL EXPTE. CONCESIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE LA VILLA A LOS AGENTES TIP 11213, 11186, 11218, Y 11224, PERTENECIENTES AL GRUPO GOAP , COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR, Y POR LAS QUE SE AUXILIÓ A UNA PERSONA QUE LLEVÓ A CABO UN INTENTO DE AUTOLISIS, ARROJÁNDOSE A LOS VEHÍCULOS QUE CIRCULABAN POR LA AUTOVÍA A-7 A LA ALTURA DEL KM. 114.

Primero.- Por las cualidades excepcionales que concurren en los agentes, por los servicios prestados a la Villa de Los Barrios, por los consabidos méritos y las circunstancias singulares que les hace acreedores de que se les dé pública gratitud y satisfacción por parte de la ciudadanía en general y por sus representantes en particular; Incoar Expediente Concesión Medalla al mérito del Cuerpo de la Policía Local a los siguientes agentes

TIP 11186 – José Manuel Díaz Castro.

TIP 11213 – Daniel Rodríguez Castillo.

TIP 11218 – Francisco Sánchez Cabello

TIP 11224 – Eduardo Vega Mena

Todo reconocimiento debe servir de estímulo al resto de los Agentes del Cuerpo de la Policía Local de Los Barrios.

Segundo.- Señalar la fecha del día 7 de octubre de 2020, día de la Patrona de Los Barrios, Ntra. Sra. del Rosario, y Patrona de la Policía Local de Los Barrios, como día para la entrega de la Distinción.

Tercero.- Designar al miembro de la Corporación D. José A. Gómez Guerrero, como Juez Instructor del expediente referido y Secretario al funcionario de este Ayuntamiento D. David González Castro”..

Lo que se hace público por plazo de **DIEZ DÍAS**, conforme lo dispuesto en el art. 30, del vigente Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios; durante el cual podrán cuántos lo deseen, examinar el expediente y presentar, en su caso, las observaciones u objeciones que estimen pertinentes.

Los Barrios a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE

Fdo.: Miguel F. Alconchel Jiménez

Código Seguro De Verificación	2PACxrUaJtXUpZqt2u8sVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	08/07/2020 14:35:43
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/2PACxrUaJtXUpZqt2u8sVg==		

